



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° **000221**
LITUECHE, 14 de Febrero del 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de destacar el esfuerzo presentado en la catástrofe de los incendio de la comuna y provincia.
- La entrega de Medallas al Merito de los Bomberos de la Comuna de Litueche.
- El Decreto N°1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- Que el monto de la contratación no supera las 10 UTM.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10, Número 7, letra j y Art. 51. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016.

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** la compra de pinc a Comercial Arenas Ltda, Joyeria, Relojeria y Articulos para el Hogar.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a Comercial Arenas Ltda, Rut 78.624.110-3, por la suma de \$108.500.- con IVA.
3. **IMPUTESE** el gasto que demanda la presente adquisición será con cargo a la cuenta 24.01.008 denominada "Premios y Otros" del Programa Actividades Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/REV/PVV/sfs

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes